



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 3 7 6
EXPEDIENTE Nº 5721-008808/15

NEUQUÉN, 22 JUL 2015

VISTO:

La solicitud de la Vicedirectora del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 9 de Villa El Chocón, Arquitecta Nora B. Baratelli; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de Tres (3) horas cátedra de Educación Física, Varones y Tres (3) horas cátedra de Educación Física, Mujeres, debido al aumento de la matrícula;

Que la asignatura de Educación Física se conforma en grupos de varones y mujeres, a los que se les asigna número y letra, según corresponda, para la identificación de la vacante;

Que se cuenta con el aval de la Dirección de Educación Física y de la Supervisora de Educación Física de Nivel Medio, Profesora Gladys Pino Coscararte;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

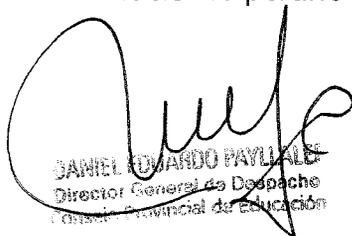
1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 9 de Villa el Chocón, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de Seis (6) horas cátedra de Educación Física, que se detallan a continuación:

- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Varones, Grupo "3", Turno Compartido.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Mujeres, Grupo "C", Turno Compartido.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVILALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

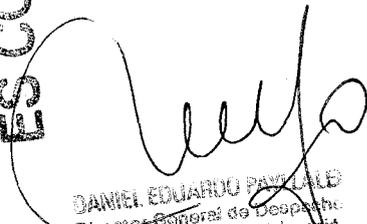


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1371
EXPEDIENTE N° 5721-008808/15

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media, Técnica y Superior; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL PARA LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARI
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación